



Rama Judicial
Distrito Judicial de Villavicencio - Meta
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN JUANITO - META**

INFORME SECRETARIAL: San Juanito Meta, julio diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que la abogada de la parte actora solicita el emplazamiento del demandando. Dígnese proveer.

El secretario,



DANIEL FABIAN RODRIGUEZ

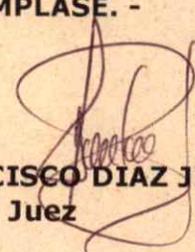
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL San Juanito, Meta, julio diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO. Ejecutivo Singular
RADICADO. 50 686 40 89 001 2022 00002
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: CAMPOS SOCORREÑO ALFARES

En atención al informe que antecede y revisada la documentación allegada, se ordena el emplazamiento de la parte demandada, de acuerdo al art. (108 del C.G.P).

De conformidad con lo anterior, este deberá hacerse conforme lo indica el Decreto 806 del 04 de junio de 2020 en su Artículo 10.

CUMPLASE. -



CARLOS FRANCISCO DIAZ JIMENEZ
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL/DE
SAN JUANITO - META

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

21 JUL 2022 EN LA FECHA SE NOTIFICO

ANOTACIÓN EN ESTADO No. 031
ANTERIOR PROVIDENCIA.



FIRMA JUEZ Y/O SECRETARIO